

ARC/madz

ANUNCIO

Resultado definitivo de la convocatoria para la contratación de un/a Bibliotecario/a Técnico/a Gestor/a de Información para el Programa Biblioteca itinerante en Municipios y Núcleos diseminados de la Provincial de Cádiz dentro de Proyectos Europeos (Los Proyectos están cofinanciados en un 70% por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), al amparo del Eje 5 de "Desarrollo sostenible urbano y local " del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Andalucía y en un 30% por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz) con carácter laboral no indefinido y con destino en la Fundación Provincial de Cultura.


Finalizado el plazo para la presentación de alegaciones contra la valoración de los méritos en la selección de un/a Bibliotecario/a Técnico/a Gestor/a de Información para el Programa Biblioteca itinerante en Municipios y Núcleos diseminados de la Provincia de Cádiz, con carácter laboral no indefinido, y una vez reunida la Comisión de Selección, propone a la Vicepresidencia de la Fundación provincial de Cultura el siguiente orden de selección:

Orden General Definitivo

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	TOTAL
Roma Béjar Rut Ester	18,65
Vargas González, Rosario	12,55
Rodríguez González F. José	11,50

Además se crea una Bolsa de Trabajo para el puesto convocado

Plaza San Antonio 3 11003 Cádiz T 956 211269 F 956 211264 E cultura.administracion@dipucadiz.es cadizcultura.es

Código Cifrado de verificación: WJ5Bsbp/qMWqQlrLXHaxHTJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www3.dipucadiz.es/verifirma/			
FIRMADO POR	INMACULADA SIBÓN ROLDÁN	FECHA	22/01/2010
ID. FIRMA	WJ5Bsbp/qMWqQlrLXHaxHTJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 2
 WJ5Bsbp/qMWqQlrLXHaxHTJLYdAU3n8j			


cuyos integrantes son los siguientes:

Orden General Integrantes Bolsa de Trabajo

Vargas González, Rosario	12,55
Rodríguez González F. José	11,50
Narbona Rodríguez, Manuel Mateo	6,00

Se comunica que las personas interesadas que disponen del plazo de un mes desde la fecha de la presente publicación para interponer recurso de alzada ante el Presidente de la Fundación Provincial de Cultura. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses.

La Secretaria de la Comisión de Selección
Inmaculada Sibón Roldán

Código Cifrado de verificación: WJ5Bsbp/qMWqQlrLXHaxHTJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www3.dipucadiz.es/verifirma/				
FIRMADO POR	INMACULADA SIBÓN ROLDÁN		FECHA	22/01/2010
ID. FIRMA	WJ5Bsbp/qMWqQlrLXHaxHTJLYdAU3n8j		PÁGINA	2 / 2
 WJ5Bsbp/qMWqQlrLXHaxHTJLYdAU3n8j				